

COMUNICADO SOBRE EL CIGARRILLO ELECTRÓNICO

En el Día Mundial Sin Tabaco, la Fundación Ciencia en Panamá hace un llamado al control de estas sustancias y dispositivos nocivos para la salud de las personas. Nuestro país ha estado expuesto al impacto del tabaco en la salud y en la sociedad por muchos años. Una de cada cinco muertes es causada por cáncer, de estos 20 distintos tipos de tumores malignos son atribuidos al tabaco¹.

En Panamá existe la Ley 13 del 2008 que restringe el acceso y mercadeo de productos derivados del tabaco, lo cual crea un país reconocido internacionalmente por ser libre de tabaco. Sin embargo, aún observamos regiones como Bocas del Toro y Chiriquí, donde una de cada cinco personas consume productos de tabaco². Lastimosamente, estas regiones son las que tienen mayores problemas socioeconómicos y en su mayoría no cuentan con hospitales para el manejo del cáncer.

Las leyes de control de tabaco han tenido un impacto positivo en la disminución de los fumadores jóvenes, 30% por debajo del promedio nacional². Sin embargo, todavía falta mucho por hacer. Aparte del cáncer, la exposición a largo plazo al tabaco aumenta el riesgo de enfermedades como diabetes, enfermedades cardiovasculares, derrame cerebral, osteoporosis y otras enfermedades que dificultan la respiración como enfisema o bronquitis crónica.

Para contener este desastre de salud pública, se aprobó la Ley 315 del 2022 que prohíbe el uso, importación y comercialización de sistemas electrónicos de administración de nicotina, cigarrillos electrónicos, vaporizadores, calentadores de tabaco y otros dispositivos similares, con o sin nicotina en Panamá. Todo esto basado en antecedentes de agencias como la Food and Drugs Administration, Agencia Europea de Medicamentos y Organización Mundial de la Salud indican que no hay estudios que demuestren que funcionan como dispositivos biomédicos para que las personas dejen de fumar³. Recientemente, esta ley fue declarada inconstitucional por la Corte Suprema de Panamá. Desde una perspectiva de salud pública esta decisión puede propiciar el consumo y evitar la adopción de políticas públicas que prevengan su uso, lo que aumenta el riesgo a la salud de la población.

El uso y consumo de cigarrillos y otros productos de tabaco, incluyendo dispositivos electrónicos y similares, pueden tener efectos lamentables en la salud de las y los panameños. **Es por esto que la Fundación Ciencia en Panamá apoya categóricamente el control de estas sustancias y dispositivos nocivos para la salud de las personas y hace un llamado a las autoridades a adoptar medidas públicas para prevenir su uso.**

Panamá, 31 de mayo de 2024

Referencias

1. Ministerio de Salud. Registro nacional de cáncer de Panamá. <https://www.minsa.gob.pa/contenido/boletin-estadistico-ano-2019final-2020preliminar-2021preliminar>. Published 2020. Accessed Enero 2024.
2. Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud. Sistema de información de la Encuesta Nacional de Salud de Panamá (ENSPA). Departamento de Investigación y Evaluación de Tecnología Sanitaria. <http://gorgas.gob.pa/SIGENSPA/Inicio.htm>. Published 2019-2023. Accessed 2024.
3. Hooking the next generation: how the tobacco industry captures young customers. Geneva: World Health Organization; 2024. Licence: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.